

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Avda. Roca 1277 – 2° piso Tel: 0298 4422133 8332- Gral. Roca- RIO NEGRO

VISTO:

La reunión de Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro, realizada el 28 de noviembre de 2017, donde asumieron sus funciones los Consejeros proclamados;

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar el uso de la firma en la cuenta corriente N° 255-725004450-0 del Banco Patagonia S.A., sucursal Bariloche, que se utiliza para el funcionamiento de la Delegación de la ciudad homónima.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar a las siguientes personas de la Circunscripción III a registrar su firma en forma conjunta e indistinta, en la cuenta corriente del Banco Patagonia S. A. N° 255-725004450-0, sucursal Bariloche de acuerdo a la nómina siguiente:

Consejero Titular: Ingeniero Civil José Pablo Repossini, DNI N° 4.556.676.

Consejero Titular: Constructor Aldo Néstor Painemil, DNI N° 10.985.656.

Artículo 2º) Anúlense todas las otras firmas registradas hasta el día de la fecha.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Dada en la ciudad de General Roca, a los 4 días del mes de abril del año 2018.

RESOLUCIÓN N° 207/2018

Const. Jorge M. Castaño
Tesorero



Ing. Eléct. Roberto A. Fieg
Presidente